

**Dr. Andrés Chabrillón**  
ABOGADO  
Abogado del F. C. N. E. Argentino.  
Banco de la Nación  
de Núñez, Gibaja, Martínez y Cia  
Estudio—CALLE CORDOBA Y JUSTI  
POSADAS MISIONES

### REDACCION

**El Dr. Sasso—Antecedentes**

(Conclusión)

La denuncia no lo concreta, ni el juez, como era su deber, exigió al denunciante que lo hiciera para darle curso.

Por más atención que se ponga en la lectura de tal denuncia, sólo aparece en medio de sus confusas expresiones, que Mosman, titulado agente de una sociedad denominada «El Porvenir Agrícola, Sociedad Cooperativa», otorgó al denunciante Gravoski un recibo provisorio, por cuenta de dicha sociedad, de un documento por valor de 252 pesos, importe de la prima y sello de la póliza sobre la suma de 5.000 pesos y la solicitud respectiva para ser remitida a dicha sociedad, sujeto a las condiciones generales de la misma y de las cuales le ha enterado.

El membrete del recibo expresa que es de la sección seguros.

El otro documento que acompaña es una constancia de que ha dado aviso de haber sufrido su siniestro los efectos del granizo, que estima en un 60 %, sobre 20 hectáreas.

No dice si el (Gravoski) pagó el pagaré e insinúa que no le ha pagado el daño sufrido, es decir, el seguro.

Es elemental que para tener derecho a cobrar un seguro, es indispensable pagar previamente las primas o premios de la póliza.

Pretender cobrar sin pagar, sería intentar una estafa, por la obligación de pagar la póliza nace del derecho de abonar sus servicios.

Del segundo párrafo de la denuncia tan enigmático como es, sólo se desprende que cuando se aproximaba la época del pago del pagaré recién se percibe que la sociedad no estaba constituida legalmente, no obstante ser el socio; que Mosman no tenía nombramiento del directorio, que no había llegado a constituirse, y para liquidar cuentas, hace la denuncia de un delito imaginario.

Estos antecedentes, es fácil comprender que no hay ni puede haber bajo de los hechos denunciados, un delito de defraudación, porque nada se le ha sacado al denunciante con engaño.

Si la sociedad no estaba legalmente constituida, debía saberlo Gravoski; también estaba en el deber de saberlo como socio, y eso tampoco constituye delito.

Gravoski, en su denuncia, no dice que haya hecho estimar el daño, es decir, que se haya puesto en condición de cobrar su seguro, ni que haya hecho diligencia alguna para hacer efectivo el cobro.

Pero, de todos modos, si lo hubiera hecho, tendría una acción civil para exigir el pago de tal seguro, jamás por ese solo hecho, acción criminal.

No se ha insinuado siquiera que los fondos de la sociedad hayan desaparecido por malos manejos; podrá haber administración poco ordenada; pero eso no es un delito.

## ESPECIALIDADES DE LA FARMACIA MISIONES: LAS RECETAS de los SEÑORES MÉDICOS LA ATENCIÓN PERMANENTE Y LA OFICINA DE ANÁLISIS

Siempre precios módicos

TÓNICO PATICOD

JOSÉ FERNÁNDEZ DOS SANTOS POSADAS

**Lorenzo R. Piñero**

ESCRIBANO NACIONAL

Atiende al público de 1 a 6 p. m.  
Belgrano entre Félix Azara y Bs. Aires

Si tuvo sospechas como socio, pudo pedir rendición de cuentas y como acreedor, cobrar por vía civil sus créditos.

De ese sumario «tan sin fundamento», resulta que el mismo denunciante, acogiéndose a los beneficios de esa sociedad cooperativa y reconociéndolo a Mosman como empleado de la misma, con facultades bastantes, pidió y obtuvo auxilios para su cosecha, en mercaderías, por valor de 600 pesos.

Curioso criterio: Mosman era un buen empleado y la sociedad estaba bien constituida para prestar, y ni el uno ni la otra lo son para cobrar.

Del voluminoso sumario levantado por la policía, resulta evidente que un grupo de colonos de la Pampa, desiendo prestarse ayuda mutua, trataron de constituir una sociedad cooperativa, hicieron una pequeña oblación de capital, y sin concluir los trámites para constituirlos con los requisitos que exige la ley, ellos mismos designaron agentes provisorios e iniciaron operaciones, llegando los momentos difíciles de la presente crisis monetaria, económica e industrial, antes que obtuvieran la aprobación de los estatutos, cuyo proyecto está agregado a los autos, produciéndose el fracaso por la falta de cumplimiento de las obligaciones contraídas por los mismos socios.

¿Es esto un delito? No, absolutamente. Habrá imprevisión, precipitación, falta de método, ignorancia, tal vez, del régimen de tales sociedades, pero no delito.

Volvamos al examen del procedimiento, que me parece se aparta de la norma que fija la ley como una garantía de la libertad de las personas, garantida por nuestra Constitución.

Nadie puede ser arrestado sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, dice el artículo 18.

La autoridad competente es solamente el juez, porque la policía únicamente puede proceder a la detención de por sí, en caso de «infraganti» (Arts. 4 y 369 del Código de Procedimientos).

Como hemos visto, mirando con atención, «no se descubre» de naturaleza y gravedad de la presente denuncia», que alarmó al agente fiscal (vista de fojas 4) para pedir «contra todo derecho», que el juez la pase a la jefatura de policía, a fin de que haga instruir el sumario correspondiente.

«La instrucción del sumario co-

**Francisco Bionda**

De la casa GURINA y Cia.

BMÉ. MITRE 988-BND-3. AIRES

Máquinas y Computadoras de Pianos  
DUMORET HOTEL PARIS-POSADAS

responde a los jueces, dice imperativamente el artículo 195.

Por eso los artículos 169 y 196 agregan que «los jueces que recibieron una denuncia con todos los requisitos exigidos por el presente capítulo, estarán obligados a iniciar las diligencias necesarias para la averiguación del hecho y de los delinquentes.

El juez que instruye el sumario practicará las diligencias que le propusiere el agente fiscal o el partícipe querrelante, excepto las que considere innecesarias o perjudiciales. (Art. 198).

En todas las disposiciones del Código se encuentra reiteradamente y perfectamente acentuada la voluntad del legislador de que sea el juez quien «dirija» el sumario, sin poder delegar sus facultades, pudiendo únicamente «encargar» a la policía u otros funcionarios la práctica de diligencias determinadas, por un auto» que así lo ordena.

Es una «subversión completa de las reglas más elementales de procedimiento» esa delegación amplia que se ha hecho en la policía para que ella organice el sumario, la cual ha llegado al extremo de consentir que esta «substituya» al juez, decretando órdenes de arresto contra la precisa garantía constitucional antes citada.

Fuera del caso de «infraganti», la detención no puede ser decretada sino por juez competente, muy especialmente cuando se trata de un proceso criminal promovido ante el juez del crimen. Así lo establece el título XVII del libro II del mismo Código.

En el presente caso «no hay auto de detención», ni prisión preventiva dictada por el juez, y «este y el agente fiscal han tomado» con su silencio que un comisario usurpe su autoridad dictando y haciendo efectiva la detención de tres personas, «sin que haya indicios en autos de la comisión de un delito». Así lo instruyen los oficios de fojas 213 y 219.

La detención no puede decretarse si no se ha acreditado la comisión de un hecho que presente los caracteres de delito. (Artículo 304, inciso 1º del Código Civil).

Esto es lógico y evidente, porque la base del procedimiento criminal es la comprobación de la existencia de un hecho o de una omisión que la ley reputa delito o falta (Art.

**CASA IPA**

RECIBIÓ:

Un gran Stock de casimires ingleses como para satisfacer el gusto más exigente. Corte elegante y rapidez en la entrega de los trajes.

207) y esta apreciación no puede dejarse a los comisarios, mucho menos la libertad de las personas.

Iniciado un proceso por denuncia de un particular, «es indispensable comprobar la existencia de un delito y la identidad del delincente, cuya libertad no puede restringirse sino por una orden de prisión que debe llenar los requisitos prescritos por el artículo 373.

Nada de esto se ha hecho. ES TAN NEGLIGENTE EL MODO COMO SE PROCEDIÓ en materia criminal por el juez DOCTOR SASSO, de la Pampa Central que SUS OMISIONES ENCUERAN IRREGULARIDADES QUE REVISTEN CARACTERES DE DELITO.

Es sabido que el empleado público que ejerce atribuciones que no le competen por la ley, comete delito de usurpación de autoridad. (Art. 240, inc. 3º, Cód. Penal). El comisario JULIO BERDEA ha decretado y efectuado la detención de Angel Mosman, Cipriano Denegri y Luis Denegri, sin orden del juez de la causa. (Oficios de fs. 213 y 219).

El alcaide o cualquier empleado de las cárceles de detención y seguridad que recibe un preso sin orden de autoridad competente, salvo el caso de «infraganti», comete delito de abuso de autoridad. (Art. 243, inc. 7º del Código de Procedimientos).

Los presos Mosman y Denegri han sido recibidos y encerrados como tales sin orden de juez.

Por eso la práctica, la buena

Por sus excelentes condiciones Todos prefieren el Jabón



(Marca registrada)

práctica, DE LOS JUECES RESPETUOSOS DE LA LEY, en los procesos que se inician de oficio por la policía, cuando reciben la nota dándoles cuenta de que proceden a iniciar las primeras diligencias, ponen la providencia: «Instrúyase sumario con intervención fiscal y hágase saber». ¿A quién? Al comisario, para que prosiga las investigaciones, pidiendo las autorizaciones que necesite para descubrir la verdad y aprehender al delincente.

«Es claro que si se ha comprobado bien el cuerpo del delito y no ha tomado «infraganti» al delincente, pero si tiene indicios o pruebas de su identidad, remite los antecedentes al juez para que decrete la detención, si la encuentra procedente.

Cuando viene al juzgado el sumario de prevención y los presuntos delinquentes, el juez pone al oficio de remisión: «Por recibido, dese la orden de detención y comparezca el detenido a prestar indagatoria en la audiencia del día... Dese intervención al fiscal.

Así se cumple la ley y se cubre la «responsabilidad» del alcaide o empleados de las cárceles de detención y seguridad, porque sin esa orden de detención, no podrían recibirlas y menos conservarlas detenidas.

«OMISIONES Y CORRUPTELAS ANÁLOGAS A ÉSTAS, COMETIDAS EN EL JUZGADO DE CRIMEN DE LA PAMPA CENTRAL POR EL MISMO JUEZ DE SASSO Y FISCAL DR. COSTA, tuvo ocasión de hacer notar a V. S. en el caso Aybar Sobrecasas, que tuvo o bien aceptarlas y LLAMAR LA ATENCIÓN DE ESOS FUNCIONARIOS. AHORA SE REPITEN PRECIDIENDO DE LA SALUDABLE APLICACIÓN DE V. E. PARA EVITAR TAMAÑAS IRREGULARIDADES QUE HACEN ILUSORIAS LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES.

Por PECHO que me sea, debo, en cumplimiento de mi deber, VOLVER A PEDIR QUE V. E. USE DE SUS FACULTADES DE SUPERINTENDENCIA, IMPONIENDO A DICHS MAGISTRADOS ALUNA PENA DISCIPLINARIA, QUE DEBE COMUNICARSE TAMBIÉN AL P. E.

En conclusión, pido que V. S.

## “LA PORTEÑA”

TIENDA, MERCERÍA Y ZAPATERÍA

Bs. Aires seq, San Martín, frente al Colegio de las Hermanas de Sta. María

No exhibo otros muchos números de calzado fabricado expresamente para LA

PORTEÑA por falta de espacio

Núm. 8 N.º 6 Zapato con una brida y moño

\$ 1.40

N.º 9 Bota para mujer con capellada corrida con o sin puntera de lata... \$ 1.50

Núm. 9

Aproveche esta especial oferta, no dudo que el mismo calzado que en LA PORTEÑA le vende a \$ 1.50 en otra casa le costará \$ 2.20, la misma diferencia encontrará en el calzado de señoras y hombres. EN LIQUIDACIÓN durante todo el mes gran cantidad de Bostones, Pestones, Pantalías, Corset y paquines de hilo y seda clase extra a \$ 0.70 metro

TIBURCIO R. HUERTES.

PIDA Ud. LA CERVEZA

## “CRISAL” La más sana y agradable



CEHIPE

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del «Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2013» del CEHIPE.



BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS MISIONES



# Villa Iguassú

(Ex-Colonia Militar) (BRAZIL)

Floreciente población, de clima saludable, en franco desarrollo y de gran porvenir por su situación en las cercanías de las famosas SALIDAS del IGUAZÚ y del GUAYRÁ.—Lindos sitios y quitas, buenas tierras para agricultura, etc. etc.—A solicitud, se envían informes sobre condiciones de venta y todo lo demás que pueda interesar.

Dirección:—CENTRO POPULAR—Villa Iguassú—Alto Paraná (Brasil)

declare sobreesca definitivamente esta causa, por no haber mérito para seguirla, y la inmediata libertad de los detenidos.

Firmado: ISAAC GODOV.

### RESOLUCIÓN DE LA EXMA. CÁMARA

La Excm. Cámara entendió que el procedimiento, o por mejor decir, las investigaciones podían continuar pero que la detención de Mosman y los Denegri, arbitraria en todo sentido, debía cesar ipso facto. Por eso mantiene el auto recurrido.

La Plata, Octubre 31 de 1914.

Vistos y considerando:

Que en autos no existen acumulados hasta la fecha elementos de juicio suficientes para decretar la detención de los imputados, pues no aparece la sencilla prueba o indicios de que éstos sean autores del delito de defraudación, ni de la existencia de tal delito.

Que estando el sumario a cargo del juez de la causa y obrando la policía tan solo en carácter de auxiliar de aquél, «ha carecido de facultades» para decretar la detención, sin recabar la resolución respectiva del juzgado.

Que el Tribunal considera impropio en el recurso interpuesto el hecho de la detención ordenada por el comisario sumariante, etc.

## LA GUERRA EUROPEA

Continúa la violenta batalla de Verdún—Desembarco de alemanes en Avocourt—Ataques alemanes rechazados—Apresamiento de un submarino alemán en Gibraltar—Renuncia colectiva del gabinete lusitano—Operaciones de las fuerzas portuguesas—D'Anunzio condecorado.

### OTRAS NOTICIAS

Buenos Aires, Abril 12.— Los últimos cómputos en el escrutinio de esta capital donde la ansiedad ha sido mayor da: Gallo 40843, Melo 40568, Saguier 40003, Cantilo 39229, Goyeneche 39152, Bonifacio 34132, Dickman 30704, Bunge 30078, Johnston 29613.

En las provincias la situación no ha cambiado. En el cómputo general del escrutinio de toda la República resulta: Electores para Presidente: conservadores 78, progresistas 63, radicales 127, disidentes 19, socialistas 14.

Falleció en Roma el ministro argentino Epifanio Portela. La legación argentina es con ese motivo muy visitada. El ministro del Feino telegrafió al ministro argentino de ésta dando el pésame.

París, Abril 12.— La gran batalla continúa desarrollándose violentamente en el norte de Verdún. El enemigo atacó Rincón al este y oeste del Mosa sin conseguir quebrantar la defensa en ningún punto. Los alemanes desembarcando en la región de Avocourt dirigieron sus esfuerzos contra las posiciones del sud del arroyo Forges.

Nuestras ametralladoras auxiliadas eficazmente por la artillería

vez que el pedido de sobresentimiento definitivo y su denegación apelada, le da facultades para pronunciarse sobre todo procedimiento que afecte la libertad de los procesados.

Que, en consecuencia, es de todo punto ilegal la detención de los procesados, y corresponde dictar su inmediata libertad.

Que, no obstante no es el caso de pronunciar el sobresentimiento definitivo solicitado, toda vez que se encuentran pendientes diligencias del sumario solicitadas por el agente fiscal, que contribuirán al esclarecimiento de los hechos.

Por esto se confirma el auto apelado de fojas 230 y se ordena la inmediata libertad de los procesados Angel Mosman, Cipriano Denegri Luis Denegri y Adárguez, saber al señor juez las observaciones del señor procurador de esta Cámara.

Libresse oficio telegráfico.

Firmados: Guido Lavalle—Marcelino Escalada—José Marco.

### PARA CONCLUIR

Estamos en libertad. Perdónenos este pequeño desquite. Qué menos si no existe otro castigo para los que disponen arbitrariamente de la libertad de los ciudadanos. Buenos Aires, Diciembre de 1914.

De Apóstoles el Inspector de Policía señor Venancio Cambreio.

### Enfermos

Segue en franca mejoría la señora Otília Sanz de Lerdo de Tejada la que guarda cama a causa de una operación de parte que le fué practicada con toda felicidad.

### NOTICIAS VARIAS

#### Sub Prefectura

Altura del agua	mts. 1.78
Río creció	00.8
Exples. Entrados	9
Salidos	7
Pasajeros entrados	204
Salidos	226

Oficial de Guardia Ayte. Alcibades Echeverría.

Siendo las 6.30 p. m. a bordo del vapor «Félix Esperanza», que se encontraba en navegación a la altura del paraje denominado «Carapata», procedente de Posadas con destino a Ituzaingó, el cocinero, Cantalicio Ferreyra mató de una feroz puñalada al 1er. maquinista Eduardo Costas, a raíz de una discusión. El vapor «Félix Esperanza» regresó en el acto a este puerto llegando a las 7 p. m. e inmediatamente concurrió a bordo el Sub-Prefecto acompañado de su secretario oficial Moisés Fernández y médico don Pablo Pomar, Director del Hospital, avocando la causa dicho funcionario que instruyó de inmediato el sumario respectivo, llegando momentos después el médico de Policía Dr. Guillermo Villafañe. Se dio la respectiva intervención al señor Juez Letrado.

El homicida Cantalicio Ferreyra se encuentra detenido e incommunicado en la Sub-Prefectura local.

### Aviso

Comunico al público que el remate de terrenos anunciado para el 16 del corriente, queda postergado para el Domingo 23.

J. Reca.

### Aviso importante

Se desea vender una colección mundial de estampillas postales, las que constan de 12,500 ejemplares diferentes con stock para canje certificado etc.

Se le cede al mejor postor: la casa o el interesado que desee mayores datos dirija-se a Leopoldo Echeverría, Itacuarú Misiones, con buenas referencias en Buenos Aires, Posadas, etc.

### Miguel Angel Martínez ABOGADO

Ha abierto su estudio en esta ciudad, atendiendo exclusivamente asuntos CIVILES y COMERCIALES. Calle Colón entre San Martín y Sa. miento.

### Por JACINTO RECA GRAN REMATE DE TERRENOS ¡Grandiosa ocasión!

Cuatro hermosos lotes situados en la calle Bolívar esquina Avenida Alto Paraná y de acuerdo con el plano diseñado al pie. El remate se efectuará en la misma propiedad el Domingo 23 de Abril de 1916 a las 9 a. m.

El más bello lugar que puede imaginarse, terreno alto, ofrecido a la vista un panorama soberbio, encantador, grandioso, se domina la ciudad de Encarnación (Paraguay) y se extiende la vista sobre el Río Paraná

hasta el pueblo de Candelaria, sobre la calle más linda de la ciudad, donde se encuentra la plaza 9 de Julio (la principal), los Bancos de la Nación, Español del Río de la Plata, la Municipalidad, el Mercado, etc. y a un paso de la Estación del Ferrocarril y el Puerto.

Nunca mejor oportunidad para adquirir un terreno ideal por su ubicación y regalado por su ínfimo precio.

BASE.—La esquina a \$ 1.80 la vara cuadrada; los demás a \$ 1.50.

CONDICIONES DE VENTA.—Mitad al contado y la otra mitad firmando pagarés garantidos a 36HS meses de plazo con interés bancario.

Señal 10. %—Comisión 2 % a cargo del comprador.

TÍTULOS perfectos. Para más datos a mi escritorio calle Córdoba esq. Ayacucho.

Alto Paraná 16 vs.	748 vs.
50 vs.	476 vs.
50 vs.	476 vs.
50 vs.	34 vs.

JACINTO RECA Martillero Público

Se alquila Una casa para familia compuesta de más de tres piezas, con pozó de balde y cocina. Precio módico. En esta imprenta darán razón.

### Gobernación del Territorio

#### AVISO DE LICITACIÓN

Llámanse a licitación pública por el término de treinta días a contar de la fecha

de la publicación del presente aviso, para la provisión de raciones con destino a los empleados y presos de la Cárcel de esta Capital en arreglo a las bases y pliegos de condiciones que los interesados pueden consultar en la Secretaría de la Gobernación y en la Dirección de la Cárcel. Las propuestas se abrirán en la primera de las oficinas citadas el día 29 de Abril corrientes a las 9 a. m. en presencia de los interesados que concurran.

SORIANO S. RIVERO

Secret. de la Gobernación.

Posadas, Marzo, 30 de 1916

### Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámanse a licitación pública, por el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del presente aviso, para la construcción, por contrato de unidad, de cuatro pabellones, en Posadas, Capital del Territorio de Misiones, que constituirán el Hospital Regional, que debe levantarse en dicho punto, las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día trece de Abril del corriente año, a las tres, pasado medianoche, simultáneamente, en el local de la Comisión Asesora, Belgrano 909 (Capital Federal), y en el despacho del señor Juez Letrado del Territorio de Misiones, en la ciudad de Posadas, en cuyos locales pueden consultarse todos los antecedentes relativos a dicha licitación. Buenos Aires, Marzo 14 de 1916.

Inspector General.

Posadas, Marzo 16 de 1916.

CRUZ E. COSTA, SECRETARIO.

### Enrique Bertran ARQUITECTO CONSTRUCTOR

PRESUPUESTOS—PLANOS Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL

Por más informes ocurrir: casa del señor JOSÉ FERNÁNDEZ DOS SANTOS POSADAS

## Pompas Fúnebres

DE

# MATÍAS y NIETO

CALLE SAN MARTIN Y 25 DE MAYO

LA MISMA VEREDA DE LA IGLESIA A TRES CUADRAS DE LA GOBERNACIÓN

TELÉFONO N° 6

Esta Empresa por las varias facilidades en que cuenta con sus trabajos y por la mucha variación en cajones de todas clases y medidas, que tiene en existencia, 15 capillas arjentas, de ricos géneros, todas nuevas y modernas. Coches fúnebres en blanco y en negro, y seis coches de acompañamiento todo de su propiedad.

**Oferta un 20 % en beneficio del público y mucho mejor servicio, por el precio que estipule otra cualquier empresa, y para pobres damos cajón con esculturas y manijas de chapa, (no pinturas ni maderas ordinarias ni manijas de piola). Las capillas son adornadas con flores naturales y artificiales según la deseó el cliente.**

GRANDES FACILIDADES DE PAGO

CAPILLA DE LUJO A 40 LUCES, PRIMERA Y ÚNICA EN POSADAS

Mortajas de todas clases para hombres y señoras

NOTA.—Toda vez que hiciera otra cualquier empresa ofreciendo los servicios más baratos y superiores a los nuestros, ES UN SERVICIO que siempre daremos a costa de NUESTRO SUOR Y TRABAJO. Los precios más económicos y superior servicio por las facilidades con que contamos, y seguiremos atendiendo al público con todas las atenciones que son requeridas en estos casos.

Matías y Nieto.

## ¿Queréis vestir á la moda?

LA CASA TERZI Satisfará vuestro deseo

Única que ejecuta fielmente las últimas creaciones, cuyo dueño, profesional de notoria actuación, dirige con escrupulosidad hasta el último detalle

Especialidad en Trajes de Etiqueta

Seleccionado sock de mercaderías inglesas

Atiende pedidos y remite muestras al Interior—Representación única y exclusiva de los afamados impermeables BURBERRY'S, Londres.—Trajes de Sport y Equitación

CALLE COLON—PLAZA 9 DE JULIO

### Crónica Social

#### Viajeros

De Concord, el doctor Santos Ferreyra.



Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del "Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2013" del CEHIPE.



CENTRO DE CONOCIMIENTO DE LAS MISIONES



POSADAS DE PARABIENS

Gran acontecimiento del día
PRÓXIMAMENTE
Excepcional Remate de Tierras
JUDICIAL
Por Jacob M. Wahnish
Parte al contado y a plazos
LA CHACRA EL PALOMAR

Dividida en lotes, el paraje más alto lo más bello y pintoresco que domina la Ciudad de Posadas...

El suelo dorado del vecindario de esta Ciudad por fin se realizará y podrá ser propietario en este paraje.

Sobre la Avenida General Mitre, el Camino al Zambán y a la Villa Gutiérrez se continúa el agitado de la Ciudad...

Esta hermosa propiedad que por su ubicación está llamada a ser dentro de poco el jardín más pintoresco de Posadas...

La crisis tendrá que desaparecer, y volverán los tiempos que hemos visto de tan extraordinario movimiento que se llegó a cobrar por una casa de un salón y una habitación...

verán a su movimiento.

La Ciudad de Posadas con un radio muy limitado por tener a sus dos costados el gran Río Paraná...

Esta propiedad acaba de ser mancomunada por el inteligente Agrimensor Don Francisco Pualliani en lotes muy ventajosos...

Comprarse un lote en este lugar, con las ventajas y condiciones que en oportunidad se anunciarán...

El Remate se anunciará con 15 días de anticipación, una vez estén terminados los trabajos de amojonamiento...

Por más datos, á mi escritorio, calle Félix Azara esquina Belgrano.

PROFESIONALES

Dr. Juan Parola
MEDICO-CIRUJANO

Especialmente. Vías urinarias, señoras y niños. - Consultas de 8 a 10 a.m. y de 2 a 5 p.m. - Calle Janin entre Córdoba y Rioja.

JULIO DIONISI

Constructor de obras

Planos y Presupuestos
Construcciones en general
25 DE MAYO Y ENTRE RIOS

Recreo POSADAS

Empresa Damos - CINEMA

Funciones: Jueves, Sábado, Domingo y días feriados
Los grandes estrenos de la semana - Los films sensacionales

Jueves 13

El Gran Juez

Sábado 15

Relicario antiguo

Drama Bíblico

Domingo 16 de Abril de 1916

Z

En 28 partes policial

LA PROTECTORA

Gran Empresa de Pompas Fúnebres

Alejandro Pignataro

FRENTE AL DPTO. DE POLICIA

Esta casa recientemente establecida en esta ciudad y que cuenta con los elementos a la par de la capital Federal, puede competir con cualquier casa de la localidad.

Empresa de Navegación
JACOBSEN Hnos.
Cancha "Paraná"

Viajes a Itacua todos los Sábados 1 a las 5:00 p.m. y vuelta. Salidas de Posadas a las 7:30 a.m. y de Encarnación a las 7:40...

Se desea arrendar

En los alrededores de Posadas, hasta una legua de distancia, se desea arrendar de dos a cuatro chacras...

La Mueblería Europea

Es la única casa en Posadas y en todo el Territorio de Misiones, que tiene muebles de todos los estilos y gustos...

P. CHAPOV y GIRSON

POSADAS MISIONES

MODISTA

De la Escuela Superior de Corte de

Roma de Stefanini

TRAJES de PASEO y CEREMONIAS

BLUSAS VISOS BATONES

-Calle Bolívar eq. 3 da Febrero - POSADAS

"LA ARGENTINA"

Mueblería y Carpintería

DE: Rodolfo Borowski

Surtido completo de todas clases de muebles dormitorios y comedores en todos estilos y maderas. Se hace cualquier trabajo de encargo por fino que este sea con perfección prontitud y esmero...

Se garante los trabajos

Achacacho y Sarmiento

POSADAS

Misiones

"Farmacia del Pueblo"

DE Lindolfo G. Monzón FARMACÉUTICO

ANALISIS QUÍMICO DE INTERÉS CLÍNICO

Sueros Artificiales

ESTERILIZADOS AL AUTOCLAVE, EN AMPOLLAS CERRADAS A LA LÁMPARA

SURTIDO COMPLETO DE DROGAS

PRODUCTOS QUÍMICOS - FARMACÉUTICOS

Oxígeno puro

Prescripciones médicas preparadas con toda prontitud por personal competente y bajo la dirección de su dueño.

Se prepara "606"

Registro de las Recetas llevado con la mayor exactitud para cuando se ofrezca copias.

EQUIDAD EN LOS PRECIOS

Aparatos, útiles y productos fotográficos Buenos Aires esquina Sarmiento POSADAS

"A LA CIUDAD DE ROMA"

Castagnino Hnos. & Cía.

Casa de confianza fundada el año 1882 Calle San Martín eq. 3 San Juan ROBARIO DE SANTA FE

Una de la más importante y más completa de Sud América. - Importadores de máquinas agrícolas en general. - Único representante en Posadas PEDRO GIORIO - San Martín eq. Rivadavia. - Solicitor (catálogos) y Sección Sanitaria.

B. Wasmosy y Cía.

Se ocupan de compras y ventas de toda clase de ganados. Tienen depósitos permanente de novillos gordos y para invernar. Cuental con extensas relaciones en el Paraguai. - Datos, Informes - transacciones en el ramo.

CONSIGNACIONES

Dirección Telefónica. WASMOSY - Posadas

LÜTZ hermanos

Tienen siempre un buen surtido de MERCADERÍAS GENERALES y reciben constantemente nuevos surtidos. - Venden a precios módicos y prestan atención a sus clientes: condiciones que hacen muy recomendable esta casa.

Posadas - Plaza 9 de Julio esquina Colón a Bolívar - Misiones



CEHIPE

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del "Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2013" del CEHIPE.



BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS MISIONES



# Estancia y Colonia "Santa María"

(MISIONES)

Venta de 25.000 hectáreas de Chacra de Campo abierto à Monte

Lo es de todos tamaños y á 5 AÑOS DE PLAZO

Primera sección ya amojonada y lista para entregar.— Título provisorio al abonar la primera cuota y al terminar el pago se dará enseguida el Título Definitivo.

Terrenos especiales para el cultivo de yerba-mate, arroz, tabaco, algodón, maíz, mandioca, frutales, etcétera.—Seis leguas de Apóstoles, F. C. N. E. A.—Clima saludable.

Depósito de Maderas

Compra-Venta de Hacienda

Acopio de frutos en General

Casa de Negocio y Comisiones

Por más datos dirigirse á:

## Parish & Simmelhag

Estancia y Colonia "Santa María"

CONCEPCIÓN E LA SIERRA

MISIONES—ARGENTINA.

## Empresa de Navegación

JACOBSEN HERMANOS

ITINERARIO DEL RAPIDO VAPOR

«CUÑATAY»

ENTRE POSADAS, ENCARNACIÓN Y COLONIA HOHENAU CON PASAJEROS Y ENCOMIENDAS ÚNICAMENTE

«CUÑATAY».—Salidas de Posadas hasta San Ignacio, todos los días á las 7 a. m. Hasta Hohenau, los Lunes, Miércoles y Viernes, tocando todos los puertos argentinos y paraguayos, regresando el mismo día de la salida, á las 6.30 p. m.

NOTA.—Las encomiendas no se reciben á bordo el día de salida, sino en nuestro Taller todos los días de 7 á 5 p. m.

## Edicto Judicial

1816-9 de Julio-1916

ALBUM ESCOLAR DE MISIONES

Homenaje al 1er. Centenario de la Independencia Argentina

Esta obra, la primera en su género que se publica en los Territorios, está destinada a poner de relieve, mediante su abundante material gráfico y literario, la historia-educación de las Misiones.

Se costea entre los amigos de la educación por acciones de diez pesos con opción a un ejemplar o su reembolso íntegro después de la venta.

El beneficio que hubiera será destinado a la creación de bibliotecas escolares circulantes para niños.

Nota.—Los interesados pueden dirigirse a la Comisión organizadora en San Javier (Misiones) o subcomisión Posadas.

Por disposición de S.S. el señor Juez Letrado subrogante del Territorio Nacional de Misiones Doctor Raúl N. Scarone, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a contar desde la primera publicación del presente, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Ferrando y Ferdinando su Otío y Otío Ferdinando Lindholm ya sea como herederos o acreedores para que dentro de dicho término, comparezcan a ejercitar sus acciones ante dicho magistrado. Secretaría del autorizada, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Posadas, Marzo 3 de 1916.

CRUZ E. COSTA.  
Ehno. Srío.

## Ferro Carril Nord Este Argentino

CAMBIO DEL HORARIO DE TRENES

Se pone en conocimiento del público que desde el 15 de Diciembre de 1915 rige el siguiente horario de trenes:

LLEGADA A POSADAS	SALIDA DE POSADAS
Lunes: De Concordia, combinación Bs. Aires a las 6.30 a. m.	Lunes: Internacional de Asunción a Bs. Aires a las 8.50 p. m.
Miércoles: Internacional de Bs. Aires a Asunción a las 6.30 a. m.	Jueves: A Concordia, combinación Bs. Aires a las 6 a. m.
Viernes: De Concordia, combinación Bs. Aires a las 10.47 p. m.	Sábado: A Concordia combinación Bs. Aires a las 8.50 p. m.

## 'Marmolería y Lapidaría' ACADEMIA de MÚSICA

Alejandro Mercanti

ABIERTA DESDE EL 1º DE MARZO

PLAZA 25 DE MAYO

Especialidad en Pantheonés y Monumentos.

Se hacen adornos para frentes a gusto de los interesados. Hay en depósito columnatas para parapechos.

"TONICO PATICO" Farmacia "Misiones".

Enseñanza de solfeo, armonía, canto, piano e instrumentos de cuerda.—Leción alterna: honorarios módicos.—Clases en la Academia y á domicilio, atendida personalmente por los profesores José Amorós y Alfredo Martinoni.—Calle Jolón entre San Martín y Sarmiento.

Venta de toda clase de música e instrumentos musicales. Representantes entre otras marcas de los famosos pianos «Gaisler» contruidos expresamente para estas latitudes, los que ofrecemos al público garantidos y en inmejorables condiciones de economía y facilidad.

# Villa Lanús

De interés para todos  
Modo de conjurar la crisis

VENTA DE TERRENOS POR MEN-  
SUALIDADES y Á PLAZOS—TIE-  
RRAS INMEJORABLES PARA TODA  
— CLASE DE CULTIVOS —

En este pueblo, de grandioso porvenir para el futuro, situado á un paso de la capital del Territorio, existe ya una Escuela, Juzgado de Paz, Sub-Comisaría, Capilla, Correos y Telégrafos, Molino Arroceros de Granajo y Killmer, Carnicería, Panadería, Poluquería, Horno de Ladrillos, y anexo á esto las colonias de Granajo y Killmer y de Leopoldo Lanús, ambas dedicadas al cultivo de arroz y hortalizas, cría de cerdos, etc., habiéndose inaugurado ya la fabricación de embutidos, industria que adquirirá en poco tiempo grandes progresos.—Adquirir un terreno en este pueblo, es coger las raíces de un brillante porvenir, que asegurará la felicidad á cuantos aprovechen la oportunidad que se les brinda de hacerse propietarios sin gran desembolso.

Por mayores detalles y condiciones, dirigirse en Posadas, al señor ANTONIO DENEGRÍ, calle Bs. As., (casa Magaló)

## Carlos Villar Sáenz Peña

# En Posadas JUDICIAL En Santo Tomé

## Campos, Chacras, Manzanas, Solares y Casas CON FACILIDADES DE PAGO

CAMPO de 2.200 Hectáreas, situado en Santo Tomé Departamento de la provincia de Corrientes, muy fértil, apto para ganadería y agricultura, y a 1 legua de la Estación Vuelta del Ombú. Venta en dos lotes de 1.200 hectáreas cada uno, con opción. Linda al N. E. con el arroyo Garabí Grande, al S. E. con los señores Rodolfo Alurralde y Rafael Gallino, al N. O. con campo de la Sucesión Salazar y al S. O. con el arroyo Ciriaco. Tasación \$ 42 la Hectárea.

Base las 2/3 partes, o sean pesos 28 la Hectárea

NOTA.—El que resulte comprador abonará un 30 % al contado, un 35 % a un año de plazo, y otro 35 % a dos años, con garantía hipotecaria sobre el campo y al 7 % de interés anual, pagaderos por semestres adelantados.

CHACRAS, MANZANAS, SOLARES Y CASAS, SITUADAS EN LA CIUDAD DE POSADAS, con un puerto importantísimo, Capital de la Gobernación de Misiones, situada en las orillas del Río Paraná. A saber y con las siguientes BASES:

Ventas ordenadas por el Sr. Juez en lo Civil, Dr. Arturo Soeber, Secretaria Carlos P. Goyena, en los autos sucesorios de don Norberto S.

El Martes 11 de Abril, á las 3 p. m. En mi hall, Reconquista 325, Bs. As.

Pidan Planos, por carta, telegrama ó teléfono á CARLOS VILLAR SAENZ PEÑA—Reconquista 325—U. T. 1303, Avenida.

CHACRAS N.º—133, 134, 139, 140, 143, 144, 145, miden 119.993 metros cuadrados cada una. Base retasada \$ 1.000 cada una. La N.º 153 Base retasada \$ 900. La N.º 155 base \$ 1.333.33. Dos casas en la mitad Este del solar N.º O. de la manzana N.º 108, en un lote, base \$ 8.000. Manzana de terreno N.º 31, base \$ 6.750. Manzana de terreno N.º 45, base retasada \$ 4.500. Solar S. O. de la manzana N.º 157 base pesos 1.333.33. Medio solar Este del Solar S. O. de la manzana N.º 108, base \$ 4.666.66. Solar en la manzana N.º 60, base retasada, \$ 1.000. Medio Solar N. O. de la manzana N.º 60, base retasada \$ 900. Solar en la manzana N.º 73, base retasada \$ 1.000. Los solares, casas y manzanas de terreno a venderse, se encuentran en la parte más central del pueblo, próximos a la estación y al puerto, y las chacras en los alrededores del pueblo.

NOTA.—Los que resulten compradores de las chacras, manzanas, solares y casas, abonarán un 50 % al contado, un 25 % a un año y otro 25 % a dos años de plazo, con garantía hipotecaria sobre los terrenos, y al 7 % de interés anual, pagaderos por semestres adelantados. Estas ventas efectuadas de acuerdo a los títulos que se encuentran agregados al expediente. Las escrituras se otorgan ante el Escribano señor Rafael Vigilano.—Buenos Aires.

Exhibir en todas las ventas el 8 % de Seña y el 2% de Comisión.



CEHIPE

Material digitalizado con fines educativos, culturales y de investigación, en el marco del "Concurso de subsidios para proyectos de preservación documental 2013" del CEHIPE.



BIBLIOTECA PÚBLICA DE LAS MISIONES